

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2003

A los señores accionistas de FOXTER S. A.

En mi calidad de Comisario de FOXTER S. A., y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías Vigente, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2003.

En relación con el control contable, esta se efectúa mediante libros y registros de Contabilidad, Balances y demás anexos.

Estos libros y registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con Normas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En el ejercicio económico del presente año, no registra ingresos, el mismo obedece a la situación del sistema económico en que el País vive actualmente.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Balance General, al 31 de diciembre del 2003.


PEDRO BRIONES VELIZ
COMISARIO



26 JUL 2004